

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA TALLERES DE JORNADA

HUEPIL, 25 de Septiembre de 2009

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1482 DE 2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. El Programa Talleres de jornada con asistente social, para alumnos de la Escuela D – 1228 Huépil, a realizarse el 28 de Septiembre de 2009, a las 08:00 hrs., Escuela D - 1228 Huépil
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación. SEP

DECRETO:

1. AUTORIZASE Financiamiento para Programa Talleres Jornada de Alumnos Escuela D – 1228 Huépil, organizado por Escuela D – 1228 Huépil Asistente Social y SEP, por un monto de \$ 35.000 (Treinta y cinco mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación, SEP.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


D^{ña} MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARI MUNICIPAL


LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- FMMB/EESH/JMRR/SMM/MSMA.